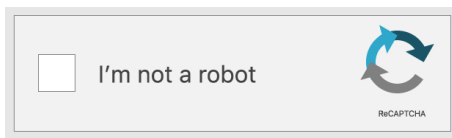


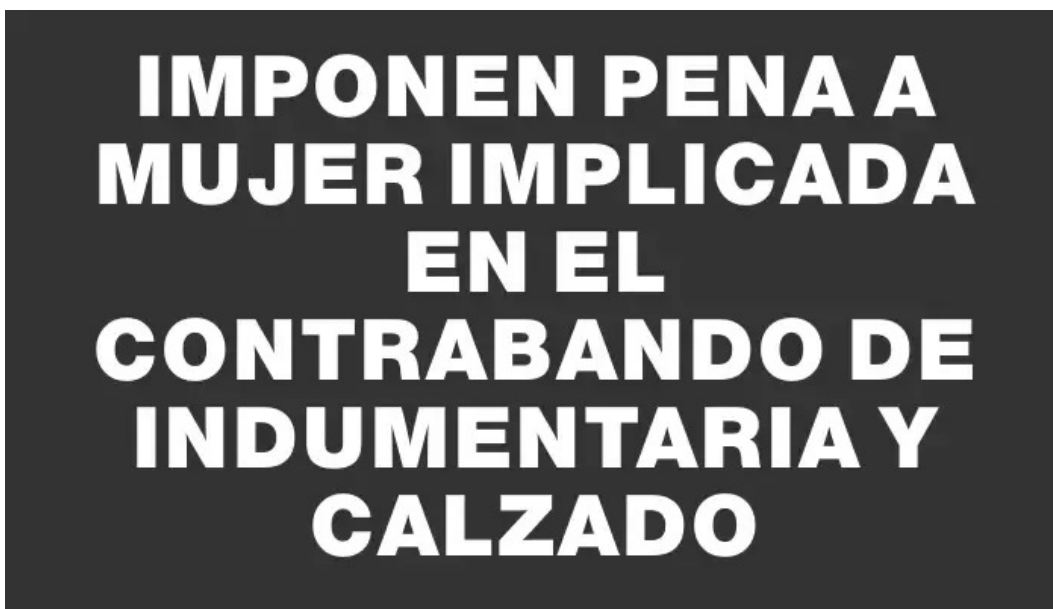
# Imponen pena a mujer implicada en el contrabando de indumentaria y calzado

Policiales



Publicada el: 11/10/24	Visitas: 158
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 99	Puntaje: 4.1

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/policiales/imponen-pena-a-mujer-implicada-en-el-contrabando-de-indumentaria-y-calzado\\_5017.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/policiales/imponen-pena-a-mujer-implicada-en-el-contrabando-de-indumentaria-y-calzado_5017.php)



*Policiales*

*Imponen pena a mujer implicada en el contrabando de indumentaria y calzado*

**Condenan a una mujer por su rol en una red de contrabando de ropa y calzado.**

**Imputación por Contrabando de Prendas desde Argentina**

La Justicia ha imputado a una mujer de 51 años, identificada como M.

B.

A.

C.

, tras hallarla responsable de contrabando de prendas de vestir y calzado provenientes de Argentina con fines de comercialización.

## **Investigaciones y Denuncias**

Según el comunicado emitido por la Jefatura, en noviembre del año pasado se recibieron múltiples denuncias anónimas a través de la línea del Ministerio del Interior 0800 5000. Estas denuncias señalaban a varias personas involucradas en la venta de ropa de origen argentino, quienes realizaban transmisiones en vivo a través de redes sociales ofreciendo productos a precios considerablemente bajos.

Con base en estas denuncias, la Policía inició las averiguaciones correspondientes, considerando que podría tratarse de una actividad delictiva relacionada con el contrabando.

Posteriormente, se logró identificar a M.

B.

A.

C.

como la persona que suministraba los artículos a quienes llevaban a cabo las ventas en línea.

## **Allanamientos y Detención**

Una vez confirmada la implicancia de M.

B.

A.

C.

, se notificó a la Justicia para que se realizaran órdenes de allanamiento y registro en las propiedades denunciadas, con el objetivo de verificar el origen de la mercadería.

Este martes, los efectivos de la Unidad de Investigaciones, junto al Grupo de Respuesta Táctica y la Dirección Nacional de Aduanas, realizaron varios allanamientos.

Se incautaron prendas de vestir, championes, pantalones jeans y remeras en un domicilio ubicado en las cercanías de Benito Chain y Libertad, donde reside la imputada, quien fue detenida en el acto.

Simultáneamente, se llevaron a cabo allanamientos en otros domicilios proporcionados por la denunciante, donde se decomisaron más prendas para continuar con la investigación.

## **Decisión Judicial**

La Justicia dispuso la entrega de la mercadería a la Dirección Nacional de Aduanas y la conducción de M.

B.

A.

C.

a la Sede Judicial.

En el ámbito penal, se formalizó la imputación contra ella, quien fue condenada por "un delito continuado de contrabando", recibiendo una pena de 12 meses de prisión, a cumplirse en régimen de libertad a prueba.

### **Condiciones de Libertad**

Para su libertad a prueba, M.

B.

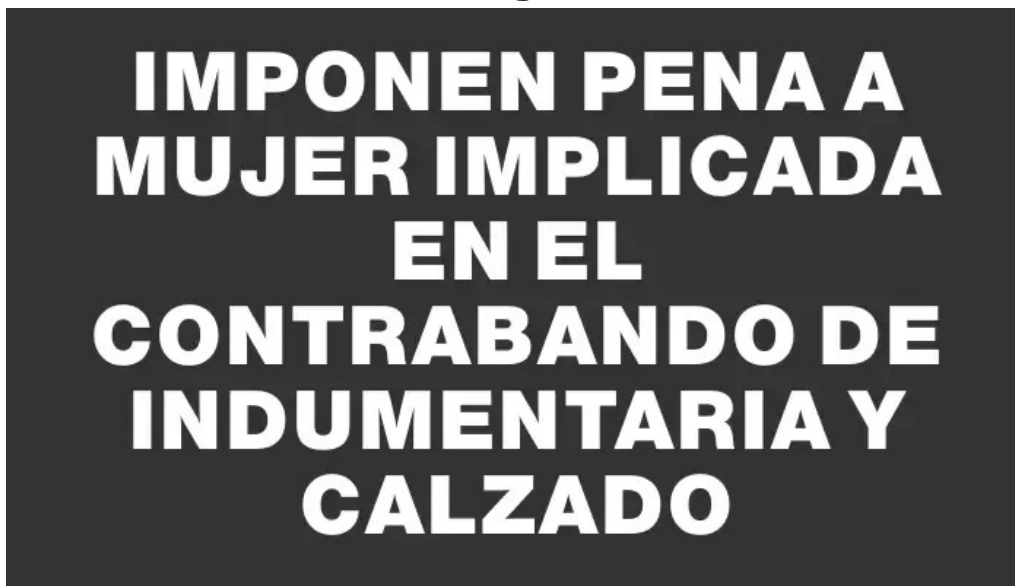
A.

C.

deberá cumplir con varias condiciones, entre ellas la prohibición de salir del país por un periodo de 9 meses, presentarse una vez por semana en la Seccional Policial correspondiente a su domicilio y prestar servicios comunitarios en las condiciones que determine la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama).

Fuente: El Telegrafo

### **Imágenes**



*Imponen pena a mujer implicada en el contrabando de indumentaria y calzado*

### **Tags**

*justicia, denuncias, libertad, nacional, aduanas, allanamientos, condiciones, calzado, prendas, contrabando, investigaciones, argentina*

## Noticias relacionadas

**3.5 \*** *Sustracción de indumentaria y calzado en el club Bella Vista: un duro golpe a la planificación deportiva y a la moral de la institución*

**4.1 \*** *Condenados por contrabando y narcotráfico en Salto: Un mayor y un adolescente enfrentan la justicia*

**4.3 \*** *Sustraño dos prendas de ropa en una tienda del centro de la ciudad*

**3.8 \*** *Propietario de una empresa de transporte sentenciado tras la incautación de un cargamento de cigarrillos de contrabando*

**3.8 \*** *La inflación experimenta un leve incremento, alcanzando el 5,6% anual, aunque sigue dentro del objetivo establecido por el Gobierno*

**4.5 \*** *La Justicia desestimó la solicitud de redención de pena presentada por un reo en el establecimiento Las Rosas*

**4.9 \*** *En Salto, se decomisan cigarrillos de contrabando por un valor cercano a los 500 mil pesos*

**4.1 \*** *Sustracción de indumentaria deportiva en Bella Vista: formas de apoyar al club en este difícil momento*

**3.6 \*** *Tres jóvenes son condenados por su participación en una banda que se dedicaba al robo de vehículos en el barrio Parque Batlle*

**4.0 \*** *Condenada una mujer tras varios allanamientos antidrogas realizados en Villa Española*

## Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales

Deportes
derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
fúnebres
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
mascoteros
minuto a minuto
Mundo
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024